

## INFORME DEL COMISARIO

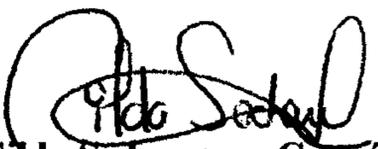
A la Junta General de Accionistas de VILLAMAR Y PAZMIÑO S. A.

La empresa fue constituida en Noviembre 04 de 1997, por lo tanto durante este año no ha presentado ningún estado financiero; y, por lo tanto no tiene aún obligaciones exigibles con la Superintendencia de Compañías, la empresa cuenta al momento de su constitución con un CAPITAL SOCIAL DE S/. 5 000.000,00.

Además, informo que, los procedimientos de control interno por VILLAMAR Y PAZMIÑO S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, será ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

  
Gilda Sedamano González  
COMISARIO

Guayaquil, Junio 10 de 1999